REPUBLICA DEL PARAGUAY

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
1811 - 2011
GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº 102 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA "LIBRERIA Y MERCERIA JAZMIN" PARA LA PROVISION DE RESMAS DE HOJAS, CONTRATACION DIRECTA N° 002/2011 ID. N° 217.842.-

Villa Hayes, 06 de Mayo de 2011.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación Nº 001/2011 de fecha 29 de Abril de 2011, del comité evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 003/2011 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a las Modalidades de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y,

CONSIDERANDO:Que, la Ley N° 426/94 "Que establece la Carta Orgánica Departamental" TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Articulo 17°, dispone: Son deberes y atribuciones del gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; .. y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y

Que, la Ley Nº 4.249 de fecha 12 de enero de 2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 6.071 de fecha 31 de Enero de 2011 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.249/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".

Que, la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34° establece los procedimientos para la Contratación Directa, y,

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 de Contrataciones Publicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), inc. 9 Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y,

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 205/2003 "De Contrataciones Publicas" y el Decreto Reglamentario, y de conformidad al Dictamen del comité evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **LIBRERIA Y MERCERIA JAZMIN**, para la provisión de **RESMAS DE HOJAS** por un monto total de **Gs. 8.650.000 (guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta mil**).-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley de la Nación.

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** la adjudicación de la Contratación Directa Nº 002/2011 **"ADQUISICION DE RESMAS DE HOJAS"** a la firma **LIBRERIA Y MERCERIA JAZMIN** de JULIO CLAUDELINO GAONA CAÑETE RUC.1318547-0, por un monto total de Gs. 8.650.000 (guaraníes ocho millones seiscientos cincuenta mil) de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-

Art. 2°. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendad por la Secretaria General.-

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Sra. Hilda Raquel Olmedo Von Leppel
Secretaria General

Sr. Oscar Venancio Núñez Gimenez
Gobernador

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN Secretaría General

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES